

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2019-675

FECHA : 06 DE ABRIL DE 2022

HORA : 9:00 AM

DEMANDANTE: EDILMA ARIAS TORRES

DEMANDADO:

- LEONOR BURITICA DE GUEVARA
- UGPP

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: NO COMPARECIO

APODERADO DEMANDANTE : NO COMPARECIO

DEMANDADO:

- LEONOR BURITICA DE GUEVARA

APODERADO LEONOR BURITICA : DR LUIS ANGEL ALVAREZ VANEGAS

sysconsultoresabogados@gmail.com

luisangel82alvarezv@gmail.com

alvarezvanegasabogados@gmail.com

- UGPP

APODERADO UGPP : DR JUAN SEBASTIAN DE MARTINO CARREÑO

garellano@ugpp.gov.co

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Se reconoce personería apoderado sustituto de la UGPP-.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.

CONCILIACION

Se declara fracasada .

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

UGPP a folio 97 digital del expediente propone la excepción de falta de jurisdicción y competencia, igualmente la demandada LEONOR BURITICA en la contestación a folio 10 digital propone la excepción previa de falta de jurisdicción-.

Se declara probada la excepción propuesta por las partes demandadas de falta de jurisdicción y se ordena remitir el expediente a los Juzgados Administrativos de Bogotá-reparto – para que conozcan el presente proceso. Librese el correspondiente oficio-.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual, la presente acta se subirá al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

Se notifica la presente decisión en estrados

En constancia firma,

La Jueza

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12ce732217e0435f33107b4e09928a20bc362b9f03ea0f1442e472936c2f3812**

Documento generado en 06/04/2022 09:33:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**